



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

27 DIC 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACMA
ALEJANDER DIAZ PINEDO
Púb. Gerente de Coordinación y Asesor.

Resolución de Alcaldía N° 1194 -2013-MPC-AL

Callao, 27 DIC. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

VISTO, el Expediente N° 2013-11-A-111536 que contiene el Oficio N° 058-2013-SITRAMUN-CALLAO, de fecha 18 de diciembre del 2013, del Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao – SITRAMUN CALLAO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, los recurrentes solicitan el reconocimiento de los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, la designación de dichos representantes se ha realizado mediante elecciones celebradas el 6 de diciembre del 2013, según consta en el Acta del Comité Electoral Periodo 2013 – 2014 y del Acta de Juramentación de la Junta Directiva Electa, que obran de folios 02 al 05;

Que, habiéndose disuelto el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), corresponde a cada entidad de la administración pública el reconocimiento de las organizaciones sindicales conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 74-95-PCM, que deroga el artículo 4° del Decreto Supremo N° 026-82-PCM;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia General de Administración, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia de Personal y Gerencia Municipal, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Reconocer a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao "SITRAMUN – CALLAO", para el período 2013-2014, la cual está conformada de la siguiente manera:

- | | | |
|--|---|---|
| Sr. ROBERT AGUSTIN IPANAQUE RIVAS | : | Secretario General |
| Sr. JULIAN VILCA CONDORI | : | Sub-Secretario General |
| Sr. ROBERTO FRANCO FELIZIANI SOTO | : | Secretario de Organización |
| Sr. JANET PATRICIA ARIAS VALDIVIA | : | Secretario de Defensa |
| Sr. FERNANDO ENRIQUE GARCIA PORTOCARRERO | : | Secretario de Prensa e Información |
| Sr. CARLOS ANDRES ARMESTAR LORO | : | Secretario de Economía |
| Sr. FELICIANO MAMANI MAMANI | : | Secretario de Disciplina y Seguridad |
| Sr. LEONCIO SALLUCA SALLUCA | : | Secretaria de Asuntos Municipales |
| Sra. REBECA ROBLES HOYOS | : | Secretaria de Relaciones Exteriores |
| Sra. HILDA FELICITA PALOMINO DE GIRON | : | Secretaria de Bienestar Social y Recreación |
| Sra. MIRYAM MARLENE ALCAZAR SALAZAR | : | Secretaria de Actas y Archivo |
| Sr. CIRILO DELGADO ANAYA | : | Secretario de Capacitación y Cultura. |

ARTICULO 2.- Encargar a la Gerencia General de Administración y a la Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese y Comuníquese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLAÑTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN GUTOMAYOR GARCIA
ALCALDE